



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA**  
COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES  
EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2019

Bellavista, 06 de marzo de 2019

**OFICIO N° 001 -2019 - CEEPSDE-2019-FIME-UNAC**

Señor Lic.  
**JOSE LUIS YUPANQUI PÉREZ**  
Director de la Oficina de Tecnología de Información  
y Comunicaciones de la Universidad Nacional del Callao  
Presente.-

**Asunto: PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE  
RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE  
DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2019**

**Referencia: RESOLUCIÓN N° 060-2019-CU-CALLAO,  
DEL 13 DE FEBRERO DEL 2019.// REGLAMENTO DE  
DOCENTES EXTRAORDINARIOS**

De mi consideración:

Con mis saludos cordiales me dirijo a usted, para manifestarle que teniendo en cuenta la Resolución N° 060-2019-CU-CALLAO, y el Reglamento de Docentes Extraordinarios de la UNAC, se ha cumplido con la primera etapa, verificación de los requisitos, del proceso de selección de docentes extraordinarios de la facultad de ingeniería mecánica y de energía de la universidad nacional del callao - 2019.

Por lo antes expuesto solicito a Ud. se sirva publicar en el portal web [www.unac.edu.pe](http://www.unac.edu.pe), las actas N° 01 y 02 de la Comisión Especial de evaluación para el proceso de selección de Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao - 2019, las mismas que adjuntamos al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA  
COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE  
DOCENTES EXTRAORDINARIOS

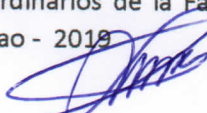
**DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ**  
Presidente

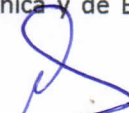
**ACTA N° 001 - DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2019**

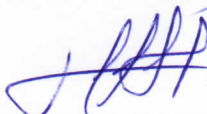
En la sala de profesores, ubicado en el 2do piso del pabellón de aulas de la FIME, siendo las 08 horas del día 05 de marzo del 2018, se hicieron presente los integrantes de la comisión especial de evaluación para el proceso de selección de docentes extraordinarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao - 2019, Dr. Juan Manuel Lara Márquez (Presidente), Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya (Secretario) y el Estudiante Marlon Edinson Chero Albino (Miembro), designados mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao N°047-2019-CF-FIME de fecha 22 de febrero del 2019. La Comisión dispone de los siguientes documentos:

1. **Resolución N°047-2019-CF-FIME** de fecha 22 de febrero del 2019, mediante la cual se conforma la Comisión Especial de Evaluación para el proceso de selección de docentes extraordinarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao - 2019.
2. **Reglamento de Docentes Extraordinarios**, aprobado mediante Resolución N° 185-2018-CU del 16.08.2108.
3. **Resolución N° 059-2019-CU-CALLAO**, del 13 de febrero del 2019, con la que se Incluye el CAPITULO IX, Disposición Complementaria Transitoria, **Artículo 37° en el REGLAMENTO DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; en la se "precisa que en la convocatoria al proceso de selección para ser considerado docente extraordinario, a ser ratificado por Consejo Universitario, podrá participar todo docente que haya cumplido 75 años o más en el año 2018".
4. **Resolución N° 060-2019-CU-CALLAO**, del 13 de febrero del 2019, con la que se modifica la resolución N° 114-2019-R del 08 de febrero de 2019, en el extremo correspondiente al número de vacantes y el cronograma de la convocatoria del Proceso de Selección de docentes extraordinarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao - 2019.
5. **Reglamento Cese de Docentes Ordinarios** por límite de edad, aprobado mediante Resolución N° 186-2018-CU del 16.08.2018.
6. **Oficio N° 153-2019-D-FIME** de fecha 01 de marzo del 2019, recibido por esta Comisión el 05 de marzo del 2019, mediante el cual se remite el Expediente para evaluación de docente extraordinario Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, el mismo que consta de 11 folios.

El presente jurado se declara en sesión permanente para cumplir las actividades para las cuales ha sido designado; Siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año, en señal de conformidad firman la presente acta, los miembros de Comisión Especial de Evaluación para el proceso de selección de Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao - 2019

  
**DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ**  
Presidente

  
**ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA**  
secretario

  
**EST. MARLON EDINSON CHERO ALBINO**  
Miembro



**ACTA N° 002 - DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2019**

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS**

En la sala de profesores, ubicado en el 2do piso del pabellón de aulas de la FIME, siendo las 10:30 horas del día 05 de marzo del 2018, se hicieron presente los integrantes de la comisión especial de evaluación para el proceso de selección de docentes extraordinarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao - 2019, Dr. Juan Manuel Lara Márquez (Presidente), Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya (Secretario) y el Estudiante Marlon Edinson Chero Albino (Miembro), designados mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao N°047-2019-CF-FIME de fecha 22 de febrero del 2019.

Considerando que en el **Reglamento de Docentes Extraordinarios**, aprobado mediante Resolución N° 185-2018-CU del 16 de agosto de 2018, en cuyo Artículo 17° establece los requisitos que deben cumplir los docentes que hayan cumplido 75 años y aspiran a ser propuestos como Docentes Extraordinarios; luego de revisar la documentación que obra en el expediente presentado por el Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, la que consta de 11 folios, la comisión especial de evaluación para el proceso de selección de docentes extraordinarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao - 2019, ha podido verificar que en el expediente antes citado no se encuentra documentación alguna que cumpla con el requisito 17.4, el mismo que a la letra dice: "Ser Docente investigador e inscrito en DINA".

En consecuencia, al no tener los requisitos completos que especifica el Reglamento correspondiente, esta Comisión opina que no procede continuar con la etapa de calificación según la Tabla de Evaluación Personal, Art. 18° del citado Reglamento; por lo que el postulante Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, no cumple los requisitos para ser propuesto como Docente Extraordinario, clase Docente Emérito.

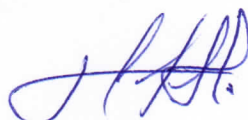
Siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año, en señal de conformidad con lo actuado, firman la presente acta, los miembros de la Comisión Especial de Evaluación para el proceso de selección de Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao - 2019



**DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ**  
Presidente



**ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA**  
secretario



**EST. MARLON EDINSON CHERO ALBINO**  
Miembro